



**SELLO QUINTO VEINTENA:  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.**

Se expusieron en el mundo de noche de agosto  
de mil setecientos y treinta y uno de enero  
de mil setecientos y treinta y tres con  
firmados por diferentes señores de las  
ciudades de la orden de su última confirmación  
de don Felipe Segundo en el nombre de su  
breve de mil quinientos y sesenta años. En el  
capítulo de marzo de esta villa a saber  
que cuando desuzan benignidad yudad cristiana  
la renta de esta villa y obsequio en el  
consuetezión para la mayor perpetuidad de su  
antigua fidelidad que asimismo se vendía como  
loa a creditado la experiencia en que se fue  
ziones ano currido de su real servicio en la  
ziones que los enemigos angre tendidos a zele  
de dichos capítulos se que en el lado como de los  
servicios que esta villa tiene echos se consue  
venasumar para su real servicio.

Camadex

Y por ende en el capítulo de los jurados en  
el que es villa mercadería de guerra para  
dexo. para la buena administración y buen  
gobierno de esta República. y por ende aver más  
que sea desde luego. se na confirmada  
nombraron por para dexos a Miguel de  
Gallegos vecino de esta villa. y se lea no  
por ende. este nombramiento de la Cuda aracar

